



Valencia, 16 de mayo de 2023

Estimado Asociado:

Por acuerdo de la Junta Directiva tomado en su reunión del día 28 de marzo de 2023 y de conformidad con lo previsto en el artículo 19 de los Estatutos Sociales, me es muy grato convocarle a la reunión de la **ASAMBLEA GENERAL de la Asociación NAVEL M-7** que se celebrará el próximo día **6 de junio de 2023 a las 10 horas**, en la planta primera del Edificio Sorolla Center, sito en **la Avenida Cortes Valencianas 58 de Valencia** con el siguiente:

Orden del Día:

1. Aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales referidas al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2022.
2. Aprobación, en su caso, de la gestión social durante el ejercicio 2022.
3. Informe del Presidente.
4. Delegación de facultades en el Presidente para la ejecución de lo acordado.
5. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión.

De conformidad con el artículo 20 de los Estatutos, todo asociado que tenga derecho a asistir a la Asamblea General, podrá hacerse representar por medio de otra persona. Esta delegación deberá ser por escrito y especial para esta reunión. A tal efecto, el asociado puede otorgar su representación cumplimentando y firmando el apartado Delegación de la tarjeta de asistencia. El representante del asociado deberá firmar también dicha delegación.

Tanto los asociados que asistan personalmente como los representantes que concurren por delegación, deberán acreditarse mediante la exhibición de DNI o pasaporte con carácter previo a la celebración de la reunión.

Solo tendrán acceso a la sala donde se celebre la reunión los asociados o sus representantes debidamente acreditados, que no podrán ir acompañados de personas no asociadas. Las personas jurídicas deberán estar representadas por una sola persona física.

Las tarjetas de asistencia y delegación pueden remitirse debidamente cumplimentadas por correo electrónico (cvvp@cvvp.es) o postal, a las oficinas de la Asociación antes del día 5 de junio de 2023 o entregarse el día de la reunión.

El registro de las tarjetas de asistencia y acreditación de asistentes comenzará a las 9:30 horas.

Se hace constar que a partir de la presente convocatoria cualquier asociado tiene derecho a examinar en el domicilio de la Asociación los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Asamblea, dentro de la jornada laboral, sin más requisitos que identificarse y justificar su condición de asociado y manifestar su deseo al menos con veinticuatro horas de antelación, con el fin de poderles atender.

Le saluda atentamente,

Luis Trujillo Zaforteza
Presidente